

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **Proposición no de Ley relativa a las políticas públicas que benefician al colectivo de autónomos**, para su debate en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el Congreso de los Diputados, a 2 de junio de 2025

EL DIPUTADO
ALBERTO MAYORAL DE LAMO

LA DIPUTADA
ELISA GARRIDO JIMÉNEZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de trabajadores autónomos en España es una pieza clave de la economía nacional, con más de tres millones de personas que desarrollan su actividad económica bajo esta modalidad. A lo largo de los últimos años, el Gobierno de España ha adoptado un conjunto de medidas dirigidas a mejorar las condiciones laborales, fiscales y sociales de los autónomos, un sector que se enfrenta a numerosos retos y cuya situación se ha visto aún más compleja debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 y las dificultades económicas globales.

En este contexto, el Gobierno de España ha demostrado un firme compromiso con el bienestar de los autónomos a través de una serie de reformas y medidas que buscan su estabilización y crecimiento. Entre las iniciativas más relevantes, destacan las siguientes:

1. Reforma del sistema de cotización de los autónomos: la implementación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales, que entró en vigor en 2023, ha sido una de las reformas más destacadas, permitiendo a los autónomos ajustar su cotización a sus ingresos de manera más equitativa. Esta medida contribuye a que los autónomos coticen en función de lo que realmente ganan, lo que facilita su integración en el sistema de seguridad social y mejora su acceso a prestaciones como la pensión de jubilación o la baja por incapacidad temporal.
2. Eliminación de las barreras para acceder a la jubilación y pensiones: a través de la reforma en la Ley de Autónomos, se han introducido mecanismos que permiten a los trabajadores autónomos acceder a una pensión más digna en su jubilación, fomentando la cotización al sistema público de pensiones con más facilidad.

3. Cobertura obligatoria del riesgo de contingencias profesionales.
4. Cobertura obligatoria del cese de actividad y medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora.
5. Ayudas y subvenciones para la digitalización y modernización: el Gobierno ha impulsado diversas líneas de apoyo económico para la digitalización de los autónomos, con programas específicos para facilitar su adaptación a la economía digital. Esto incluye la creación de plataformas para la digitalización de pequeñas empresas y autónomos, lo que les permite mejorar su competitividad y adaptar sus negocios a las nuevas demandas del mercado.
6. Medidas de protección social: durante la crisis sanitaria de COVID-19, el Gobierno puso en marcha un amplio conjunto de ayudas extraordinarias para proteger a los autónomos frente a los efectos económicos de la pandemia. Entre ellas, destacó la prestación extraordinaria por cese de actividad, que ha sido prorrogada en varias ocasiones. También se introdujeron medidas como la exoneración de las cotizaciones sociales o la flexibilización de los plazos para el pago de impuestos.
7. Acceso a la financiación: a través de convenios con entidades bancarias y la implementación de ayudas directas, el Gobierno ha facilitado el acceso a la financiación para los autónomos, especialmente para aquellos que inician nuevos proyectos o que se ven afectados por los efectos de la crisis económica global.
8. Reforzamiento de la lucha contra la morosidad: se ha implementado legislación para proteger a los autónomos frente a la morosidad empresarial, una de las principales problemáticas que enfrentan, especialmente aquellos autónomos que prestan servicios a grandes empresas.

Son muchas e importantes las medidas adoptadas, en el marco del diálogo social, desde 2018. Sin embargo, es necesario seguir atendiendo las necesidades de este colectivo a la vista de los nuevos y cambiantes retos a los que se enfrenta nuestro mercado de trabajo y que, en el caso de las personas trabajadoras autónomas, exigen un ajuste más pormenorizado, teniendo en cuenta su implantación en el territorio, fundamentalmente en el ámbito rural, y con perspectiva de género.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del diálogo social y con perspectiva de género, adopte las siguientes medidas:

1. Continuar fortaleciendo el sistema de cotización de las personas trabajadoras autónomas, garantizando que las reformas del sistema de cotización por ingresos reales mejoren su ajuste a las necesidades del colectivo, asegurando una mayor equidad en el acceso a las prestaciones sociales, y ello de conformidad con las evaluaciones periódicas realizadas por el Gobierno tal y como establece el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio.
2. Mantener y expandir las ayudas a la digitalización de las personas trabajadoras autónomas, tras analizar el alcance y la eficacia de las medidas existentes con el fin de garantizar un diseño óptimo de las nuevas; con una especial atención a aquellos sectores que más lo necesitan, como el comercio local y las pequeñas empresas del ámbito rural, y tras el establecimiento de un procedimiento adecuado para la selección de los beneficiarios.
3. Proseguir con el apoyo a la financiación de nuevos proyectos emprendedores autónomos y pequeñas empresas, favoreciendo el acceso a créditos en condiciones favorables.

4. Refuerzos en la protección social y sanitaria para las personas trabajadoras autónomas, con nuevas iniciativas que garanticen un acceso más universal a los servicios sanitarios, a la par que se ajustan a las realidades del colectivo.
5. Fomentar la formación continua de las personas trabajadoras autónomas, a través de programas y subvenciones, para garantizar que estén mejor preparados frente a los retos de la economía globalizada.
6. Continuar avanzando en el desarrollo de acciones y medidas de políticas activas de empleo, como la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo y, muy particularmente, la Estrategia Nacional de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2027.
7. Seguir promoviendo políticas públicas que beneficien al colectivo de autónomos, adaptándose a sus necesidades y a los cambios que se producen en la economía global, garantizando su estabilidad y fortaleciendo su posición dentro del sistema económico y social del país, tras la evaluación de las medidas ya adoptadas para garantizar la efectividad de las mismas.”